

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°83  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 10 de marzo de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

**TABLA:**

1. Aprobación Actas Ordinarias N°80, N°81 y N°82
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para cambiar fecha de Sesión Ordinaria correspondiente al martes 17 de marzo y efectuarla el día martes 24 de marzo de 2015, en el mismo horario.
6. Puntos Varios

**1. Aprobación Actas Ordinarias N°80, N°81 y N°82**

Acta Ordinaria N°80. El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°80 en forma unánime, sin observaciones.

Acta Ordinaria N°81. El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°81 en forma unánime, sin observaciones.

Acta Ordinaria N°82. El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°82 en forma unánime, sin observaciones.

**2. Correspondencia.**

**Despachada**

- ✓ **Ordinario N°195 del 04.03.2015 a Director DEM**, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°82 autorizó, por acuerdo unánime, suscribir Contrato de Licitación Pública ID4081-4-LP15, "Servicio de Movilización Rural Escolar año 2015", por un monto total de \$97.438.000.- distribuidos en 07 proveedores adjudicados, tal como señala Oficio N°271 de fecha 27.02.2015 del Departamento de Educación.
- ✓ **Ordinario N°196 del 04.03.2015 a Directora SALUD**, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°82 autorizó, por acuerdo unánime, suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4083-1-LE15, "Suministro de Repuestos y Accesorios para Vehículos del Departamento de Salud", por un monto estimado anual de \$7.200.000.- con el proveedor José Chávez Cabezas, hasta el 31 de diciembre de 2016, autorizando exceder el contrato en 26 días desde la fecha de término de la actual administración, tal como lo solicita Oficio N°55 de fecha 26.02.2015 del Departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°197 del 04.03.2015 a Directora SALUD**, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°82 autorizó, por acuerdo unánime, suscribir Contrato de Licitación Pública ID-4083-LE15, "Suministro de Oxígeno Gaseoso Medicinal para proveer a los Servicios de Urgencia Dependientes del Departamento de Salud", por un monto estimado anual de \$7.200.000.- con el Proveedor Linde Gas Chile S.A., hasta el 31 de diciembre de 2016, autorizando exceder el contrato en 26 días desde la fecha de término de la actual administración, tal como lo solicita Oficio N°56 de fecha 26.02.2015 del Departamento de Salud.

**3. Informe Señor Alcalde**

- ✓ **La Municipalidad de Cabrero fue destacada como la que recibió el mayor aporte del Ministerio para su programa "VIDA SANA"** de promoción de estilos de vida saludables, el Secretario Regional Ministerial de Salud don Mauricio Careaga Lemus, se reunió hoy martes en Los Ángeles con los alcaldes de la provincia y equipos de este programa preventivo, en su discurso, destacó que el año pasado, se entregaron 13 millones de pesos y se invirtieron todos, además, como las otras comunas no gastaron todo el aporte ministerial, tuvieron que devolver dinero. Fue la oportunidad para que el equipo municipal presentara nuevos proyectos por 7 millones de pesos adicionales, con ello el financiamiento ministerial alcanzó a 20 millones, bastante sobre el promedio de 10 a 12 millones por comuna, la jornada de esta mañana permitió destacar la relevancia del trabajo de promoción de estilos de vida saludables en alianza estratégica entre el Ministerio de Salud y las municipalidades, hubo alcaldes que se quejaron de los recursos y que no tenían profesionales, en el caso de Cabrero felices, porque hay un profesional a cargo del programa anual y de la ejecución y supervisión permanente de los proyectos, que es don Fabián Araneda.
- ✓ **El próximo sábado 14 de marzo, al mediodía, será inaugurada la nueva SEDE SOCIAL DE CHILLANCITO**, se trata de un proyecto municipal financiado por el Gobierno Regional, la inversión alcanza a 60 millones de pesos, es similar como edificio a la que ya se inauguró en la villa La Esperanza de Monte Águila, con 162 m<sup>2</sup> de superficie, están invitados a este acto, con el cual se solemnizará la entrada en servicio de esta nueva infraestructura vecinal gestionada por el Municipio.
- ✓ **Deudas por aseo domiciliario**, hasta el 31 de marzo se podrá efectuar el convenio para la CONDONACIÓN DE DEUDAS por derechos de aseo domiciliario.
- ✓ **Permisos de circulación, el 31 de marzo vencerá el plazo para cancelar el Permiso de Circulación año 2015**, para todos los vehículos particulares, automóviles de alquiler de lujo, stationwagons, furgones, ambulancias, carrozas fúnebres, automóviles, camionetas y motocicletas; carros y remolques para acoplar a vehículos

motorizados, con capacidad de carga hasta 1.750 kilogramos, también está habilitada la página web del municipio [www.cabrero.cl](http://www.cabrero.cl).

#### 4. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

#### 5. Acuerdo para cambiar fecha de Sesión Ordinaria correspondiente al martes 17 de marzo y efectuarla el día martes 24 de marzo de 2015, en el mismo horario.

**Sr. Pdte.** cede la palabra al Concejo. **Conc. Rodríguez** consulta el motivo. **Sr. Pdte.** indica que hay actividades que se están realizando y se ha querido cambiar la fecha. **Conc. Rodríguez** consulta qué tipos de actividades. **Sr. Pdte.** señala que actividades municipales, se han estado integrando quienes estaban de vacaciones, otros que están de vacaciones y se reintegran la semana que viene, han sido meses recargados enero y febrero, hubieron muchas actividades, como pueden ver se logró sacar las actas en su momento, hubo mucho trabajo y desgaste, y para retomar bien se quiere hacer el cambio. **Conc. Órdenes** indica que le da la impresión que la Ley Orgánica no faculta para hacer cambios tan arbitrarios, sin un motivo, la marcha municipal ha sido siempre la misma, con más trabajo, con menos trabajo, pero es parte de la rutina, a lo mejor hay otra situación que poder considerar, más específica. **Sr. Pdte.** indica que no hay algo distinto a lo que se ha mencionado, por eso lo trae a Concejo, para poder conversar, debatir este punto y si hay acuerdo se modifica, si no sigue como estaba acordado anteriormente. **Conc. Figueroa** indica que por mantener el avance y en buen pie las relaciones, por su parte no tiene ningún problema, es decisión del Concejo si se cambia o no la sesión. **Conc. Farrán** indica que el argumento no lo ve tan relevante, como para hacer el cambio de fecha, más aún cuando él había conversado con concejal Rodríguez de la programación de la comisión de turismo, está estipulado que para el cuarto mes se va a convocar a sesión de la comisión de turismo, indica que no le ve relevancia cambiar, el hecho de que estén volviendo funcionarios de vuelta de vacaciones, retomando, y para eso el Concejo siempre ha acordado modificar el reglamento en enero y febrero, en eso se entiende, pero de marzo para adelante perfectamente se puede hacer algún tipo de modificación siempre y cuando haya algo que escapa a las circunstancias, pero por el argumento que manifiesta **Sr. Pdte.** no le ve mayor incidencia de que se convoque o no se convoque. **Sr. Pdte.** indica que está en tabla, no hay tanto argumento, como dice concejal Farrán, pero a lo mejor no se observa la recarga que hay en los funcionarios, él ha notado un desgaste tremendo y eso se observa día a día, porque está todo el tiempo en el municipio, a veces se llega a las actividades y se ve que las actividades salen bien, pero detrás de eso hay un desgaste tremendo, un desgaste laboral, emocional, hay un desgaste con la familia que a veces no se observa, señala que hay una petición y no tuvo problema de traerlo al Concejo, porque es el Concejo quien autoriza un cambio de fecha de sesión, a lo mejor los argumentos no son tan relevantes, pero se está hablando de los funcionarios. **Conc. Farrán** señala que el Concejo determina. **Sr. Pdte.** indica que como son dos martes los que quedan, esto implicó que la tabla esté un poco débil, no hubo mucha información. **Conc. Rozas** señala que si el alcalde pide que se modifique la fecha, hay algo de fondo, no va a ser por capricho, siempre hay circunstancias las cuales permitieron presentar la modificación al Concejo, por esa razón vota por que se cambie, por algo lo está pidiendo, no por capricho personal, no cree menos aún sabiendo que algunos concejales van a votar en contra. **Conc. Órdenes** señala que al contrario de lo que plantea concejal Rozas, cree que esto sienta un buen precedente, el Concejo siempre ha tenido buena disposición cuando ha habido problemas o situaciones especiales, pero situaciones puntuales y claras, le parece que no corresponden respuestas tan ambiguas como las que ha dado el Pdte. y sirvan para sentar un precedente que se pueden modificar las sesiones de Concejo, a posterior, así que vota que no. **Sr. Pdte.** pide disculpas y si concejal Órdenes considera que el desgaste de los funcionarios es una explicación ambigua, no hay otra, es esa la que se tiene que entregar, insiste que hay un desgaste de los funcionarios, la Secretaria Municipal y ministro de fe ha estado prácticamente sola liderando este proceso, ella ha dejado licencias de lado por seguir trabajando por la comuna y ve en ella un desgaste tremendo y también en el resto de los funcionarios, esa es la postura de este cambio, como dice concejal Rozas no traería una propuesta de cambio por capricho, ni porque se quiera pasar a llevar al Concejo, es el Concejo quien decide y el concejal Órdenes votó que no. **Conc. Órdenes** entiende el argumento, pero también es bueno sentar un precedente de que nadie es imprescindible, pide a la Secretaria Municipal que le entienda, ella podría ser reemplazada y es deber del municipio tener una persona que esté en condiciones de reemplazarla, para cuando ella se enferme o cuando tenga algún inconveniente, lo mismo en el caso del alcalde. **Sr. Pdte.** indica que acá no se está hablando de su caso, se está hablando del caso de los funcionarios que es el argumento que ha estado dando, es fácil del frente decir muchas cosas, como lo que dice concejal Órdenes de que nadie es imprescindible, pero el funcionamiento interno es muy distinto al de una empresa, el funcionamiento municipal lamentablemente ha quedado desprotegido últimamente por la leyes del gobierno y del Estado, hay una Ley de Plantas Municipales que lamentablemente impiden poder contratar más gente y si muchas veces no está la Secretaria Municipal, no hay quien la pueda reemplazar, porque quien está más abajo para poder reemplazarla, o está haciendo dos cargos, porque uno está con vacaciones o está supliendo a otra persona que no está en el municipio, hace muy poco no estuvo el Director de Control y quien tuvo que suplir ese cargo fue la Directora de SECPLAN, pero a la vez tuvo que suplir el cargo de la Secretaria Municipal, ahí se queda atado de manos, no hay personal para darse el gusto de seguir el escalafón y seguir subrogando, es un municipio pequeño y limitado, hace mucho tiempo se viene peleando la modificación de la plantas municipales y hasta la fecha no se han tenido buenos resultados, la comuna crece, las demandas son más y los funcionarios son los mismos, por lo tanto también tiene que haber comprensión del desgaste y trabajo de los funcionarios municipales y se habla de todos y cuando toca hablar de las actividades el concejal Órdenes es el primero que felicita a los funcionarios municipales y le parece bien, pero ahora se está poniendo el argumento de los funcionarios, indica que hay que ser consecuente cuando se felicita a los funcionarios y cuando realmente los funcionarios solicitan solidaridad de parte del Concejo. **Conc. Órdenes**

consulta qué funcionarios tienen directa relación con el trabajo del Concejo, que lo argumenta tanto, él cree que las personas más importantes es el Sr. Pdte. y la Secretaria Municipal, ahora no hay ni secretario técnico. **Secretaria Municipal** señala que efectivamente nadie es imprescindible dentro del servicio, pero sí hay puestos que cuando se subrogan es difícil que se subroguen en un 100%, por ejemplo cuando los funcionarios subrogantes vienen al Concejo en su reemplazo, sólo hacen acto de presencia, de ministro de fe, no revisan actas, ni redactan correspondencia, ella al volver tiene que hacerse responsable de lo que pasó en esa sesión; se comentó la semana pasada que el administrador municipal está haciendo uso de vacaciones después de una prologada licencia médica, la Directora de DIDECO igual, por lo que le tocó a ella junto con el Director de Tránsito asumir el 100% de las actividades de verano, lideradas por el alcalde por supuesto y, ahora debe partir con la cuenta pública, en este momento se encuentra recopilando toda la información, vacaciones no se ha tomado, le tocó asistir a un curso de Transparencia en Viña del Mar la semana pasada, llegó el día sábado a las 7 de la mañana a las 9 estaba en el municipio revisando las tres actas que se están aprobando el día de hoy, también el día de hoy acaba de recibir un llamado del Concejo para la Transparencia y le están citando junto con el informático para el día jueves en Santiago, donde deben estar a las 9:30 horas, por lo mismo le había planteado al alcalde que como habían dos martes más disponibles, si existía la posibilidad que se pudiera correr la sesión la sesión del próximo martes para el martes subsiguiente, para darse un poco de tiempo y poder relajar a su personal, porque si ella está presente en el Concejo, está como ministro de fe, a diferencia de lo que se planteó la otra vez, el Secretario Municipal es parte del Concejo, puede estar el Concejo completo más el alcalde, pero si no está presente el Secretario Municipal como Ministro de Fe, la sesión no se puede realizar; señala que le había sugerido al alcalde la idea, ya que ella sale a Santiago el día de mañana, si hay sesión el día martes hay que tener el acta terminada, si bien es cierto las sesiones se calendarizan la primera sesión del año, también el Concejo es soberano y puede cambiar las fechas, dependiendo las situaciones, se había apelado porque hay dos martes más, la idea era que se pudiera sesionar el martes subsiguiente y dejar el martes que viene disponible, pero si no se puede no hay problema, tendrá que ver cómo sacar correspondencia y el acta, esa es la razón de que se había apelado al alcalde para que se pudiera poner el tema en tabla, es la única razón. **Conc. Órdenes** indica que si la preocupación de la Secretaria Municipal son las actas, hoy se están aprobando tres, perfectamente el acta de la próxima semana se puede aprobar la subsiguiente, nadie ha reclamado por eso. **Conc. Rodríguez** indica que si se complica por el acta, no tiene problema que pase a una sesión posterior, cree que la sesión debe realizarse, la situación de la Secretaria Municipal es comprensible, pero no entiende el recargo para el resto de los funcionarios, por lo tanto vota por no cambiarla. **Conc. Farrán** vota que no, por los argumentos antes expuestos. **Conc. Sabag** indica que si se hubiese expuesto desde un comienzo lo que habló la Secretaria Municipal sería más comprensible, indica que sabe que está en él la votación, porque los concejales están por no cambiar la sesión, insiste que si se hubiese comenzado por lo que la Secretaria Municipal expuso, él hubiese optado por el cambio, pero se partió al revés, así es que su voto es que se mantenga la sesión del martes. **El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario, de 4 fotos en contra, de concejales: Sabag, Órdenes, Rodríguez y Farrán, de cambiar la Sesión Ordinaria programada para el martes 17 de marzo y efectuarla el día martes 24 de marzo de 2015, en el mismo horario; concejales Figueroa, Rozas y Sr. Pdte. expresaron su voto favorable al cambio.** (Acuerdo N°424 del 10.03.2015).-

#### 6. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Farrán** lamenta volver a plantear el tema de la Sra. Genoveva Monares, de Los Canelos, le manifestó que de parte del municipio no le han ido a visitar y lo recuerda sólo para que quede registro en el acta, nada más que eso, porque se ve que voluntad no hay.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que estuvo tratando de hablar con el Departamento Social la semana pasada, vía telefónica y fue bastante difícil, primero poder comunicarse, para ver la posibilidad de conseguir el listado de los beneficiarios de la beca municipal, después conversa con una funcionaria le dice que le entiende, igual que el resto de los otros funcionarios y le manifiesta que tiene que solicitarlo por escrito al alcalde, lamenta que se haya instruido a los funcionarios y cuando se pretende buscar una información no está y tiene que ser con el visto bueno de alcaldía, lamenta la situación y señala que cuando ha solicitado información verbal, tampoco ha llegado, entonces tiene que recurrir a la documentación, es decir solicitarlo por escrito o vía transparencia, pero cuando se llegue a esta situación lamentable, el gestor de la idea de esta beca municipal es don Farid Farrán, esta beca iba acompañada de un reglamento, para que la transparencia que se dice se vea, se ha encontrado con casos de personas que han postulado a esto y simplemente han sido rechazados y no tienen ninguna argumentación, solo le dicen que no está en el listado y no hay nada más que hacer, insiste que es lamentable encontrar este tipo de situaciones en este municipio, cuando se habla de transparencia, acá hubo una cerrada de puerta y no hay información, por lo menos en su caso, no sabe si otros concejales lo manifiestan de otra manera, pero en lo que a él respecta, está hecho así.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que si se sitúan en el sector Zañartu, Bicentenario, hace tiempo se habló, cuando estaban en el velatorio de la mamá de los Poblete, que es hace bastante tiempo atrás, se conversó el tema de las luminarias, hasta ayer, esas luminarias después de tanto tiempo no se han reparado.
- ✓ **Conc. Farrán** los vecinos del mismo sector plantean la limpieza del canal, que pasa por la orilla de la línea férrea, eso trae acumulación de aguas lluvias y se prevé que este tiempo va a ser bastante lluvioso, el año pasado esta gente sufrió de anegamientos, de acumulación de aguas, sobre todo en el sector del ingreso a esa villa y donde está la familia de los Pobletes, todo ese sector que no está iluminado, falta limpieza del canal y revisar el sistema de la acumulación de aguas lluvias, espera que los vecinos tengan buena respuesta, las lluvias se están demorando, pero según los especialistas vienen y con bastante fuerza.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que hay luminarias en mal estado en pasaje Libertad, Villa O'Higgins hay dos luminarias apagadas, frente a Carabineros en Monte Águila, calle Aníbal Pinto, entre Las Delicias y Avda. Vial igual hay dos luminarias apagadas.

- ✓ **Conc. Rozas** señala que se arregló el camino a Quinel la semana pasada, se cubrieron los hoyos grandes, se le echó ripio, quedó bueno, pero quedó una parte donde la Sra. Elsa que se está haciendo cada día más profundo, sería bueno que en la semana fuera un camión con un poco de ripio y le echen al hoyo, porque ha caído gente dentro, pues en la noche está peligroso, no se ve, él también cayó un día, porque se profundizó y para la gente que no sabe, es peligroso.
- ✓ **Conc. Rozas** transmite los agradecimientos de don Luis Lara, porque a él se le quemó su casa en febrero, por la ayuda que prestó el municipio, de facilitar sus camiones, sacar los escombros de la casa, él quedó sin nada, pide que el municipio aporte con algo, cualquier cosa es buena en ayuda, porque son abuelitos, don Luis es un hombre de 80 años y la Sra. Inés igual, han prestado servicio toda la vida en la comuna, es un profesor que ya jubiló y ha sido solidario y ha ayudado a la gente, señala que le pidió que diera los agradecimientos por los camiones que fueron a retirar los escombros, pero igual sería bueno darle otro tipo de ayuda.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que en la Villa Andinos 3 en la plaza los focos están en mal estado, en la calle los gladiolos, el poste es el 26.648.-
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que vecinos del sector de la plaza de Cabrero se quejan de que los fines de semana los automovilistas y motoristas hacen un cuarto de milla en las calles, pasado las cero horas del viernes y sábado, son las noches más críticas, sería bueno hacer una reunión con Carabineros, para coordinar eso, porque a esa hora de la noche no dejan dormir a los vecinos del sector, hay gente mayor, incluso hay familias con enfermos graves y no es grato escuchar a estos amigos a esa hora.
- ✓ **Conc. Figueroa** pide que se intervengan los faroles de la calle Río Claro, pintarlos, porque están un poco abandonados, sería bueno reactivarlos y cumplan la función para la que fueron instalados, hermosearlos, pintarlos, cambiar la mica, porque hay algunos quebrados, sería bueno intervenir esos faroles.
- ✓ **Conc. Órdenes** comparte el comentario hecho por concejal Farrán, respecto al acceso de la información por parte de los concejales, porque vivió una situación similar.
- ✓ **Conc. Órdenes** respecto de lo que comentaba concejal Rozas de la situación de don Luis Lara Poblete, ex funcionario del Departamento de Educación, don Luis agradeció la ayuda que ha habido, pero él pide si se puede hacer una excepción respecto la premura en que se resuelva el tema de la ficha de protección social, porque como dijo concejal Rozas, quedó sin casa y necesita de la ficha para poder acelerar algunos trámites.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que hace un tiempo atrás la directora de SECPLAN se comprometió a la presentación de los proyectos que estaban por iniciarse, o los distintos estados de postulación, situación que a la fecha no se ha concretado, pide que en el más breve plazo se pueda agregar a la tabla y hacer la presentación que ella misma se comprometió en Concejo.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta quién está realizando la subrogancia o el reemplazo del Administrador Municipal y de la Directora de Desarrollo Comunitario, que se manifestaba que aún están con licencia o vacaciones. **Sr. Pdte.** indica que están con vacaciones, el tema de DIDECO lo está viendo Karen Avendaño, por encontrarse Emily Órdenes con unos días de licencia, el tema del Administrador lo ve el alcalde directamente.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta qué pasa con las licitaciones, como la de la basura, el Concejo aprobó una prórroga de un mes, que facultaba para que en ese mes se elaboraran las bases y se iniciara el proceso, desconoce cuál es el estado de la licitación. **Sr. Pdte.** señala que el tema de la basura se subió al portal hace 10 días atrás, no tiene la fecha exacta, pero faltaba una resolución al momento de subir esto al portal, había una información que se solicitaba de Contraloría, que es la toma de razón de la Contraloría, por eso no permitió que se abriera a todos los que quisieran postular y quedó congelada con fecha de diez días atrás ingresada al portal, el Asesor Jurídico hizo las averiguaciones en Contraloría y el viernes estaría la respuesta y eso permitiría que licitación fuera abierta en el portal y hubieran oferentes para que se pueda el día de mañana adjudicar la licitación. **Conc. Órdenes** consulta si a la fecha hay alguna licitación que esté pendiente de ejecutar y se encuentre vencida en los plazos. **Sr. Pdte.** señala que están todas al día.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que el día 29 de enero se les hizo llegar a él y a sus colegas, un correo de parte de la directiva de la junta de vecinos del sector La Quinta, con copia de dos misivas que se le hiciera llegar a Sr. Pdte. respecto de una serie de puntos que los preocupan, por un lado está un compromiso que había de parte del municipio y de la empresa SACYR, por solucionar los problemas de evacuación de aguas lluvias, y a la fecha no ha habido avance en esa situación, el tiempo pasa rápido, hay otras cosas que hacer además en el municipio y están preocupados por saber qué pasa con el tema de La Quinta. **Sr. Pdte.** señala que lo verá, porque no le ha llegado ese correo. **Conc. Órdenes** indica que llegó por Partes esa carta, el día 29 de enero, hace un mes y medio y sería conveniente verlo porque hay algunos compromisos que se hacen ver, que el mismo alcalde adquirió con ellos y que no ha habido ninguna respuesta. **Sr. Pdte.** indica que el Director de Obras estaba viendo ese tema, pero ahora está de vacaciones, llegando le va a preguntar. **Conc. Órdenes** indica que la segunda carta que le hicieron llegar es sobre el Plan Regulador, qué pasa finalmente con La Quinta. **Sr. Pdte.** señala que el Plan Regulador está en la etapa de licitación, se espera finalizar este proceso y que haya una empresa que pueda realizar este trabajo. **Conc. Órdenes** le gustaría que Sr. Pdte. pudiera comprometerse a responder estas cartas, que en alguna parte de la correspondencia municipal deben estar, porque son bien extensas para leerlas y la idea es avanzar en la solución de estos problemas, porque va a llegar el invierno y van a estar en la misma situación y a lo mejor agravada con el tema de la carretera, el año pasado ya se vivió. **Sr. Pdte.** indica que notificará al Director de Obras, él estaba al tanto de esto, no sabe que pasó que no ha hecho gestión, él debió informar sobre esta situación, llegando se verá qué pasó, a lo mejor él ha hecho gestiones.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que le quedaron algunas dudas con las respuestas que le dio a concejal Farrán respecto al procedimiento que se iba a llevar a cabo cuando se necesita gestionar algo o consultar algo, hace algunos días atrás en un programa radial llamó la asistente social, Karla Córdoba y ella al aire decía que por qué no se acercaba personalmente a hablar con ella, si se dice que no se puede ir donde los funcionarios, si no que a través de un oficio, por lo tanto le quedan dudas respecto a eso. **Sr. Pdte.** aclara que nunca ha existido una

instrucción de que no se le traspase información, la Ley es clara con respecto a la información que se debe solicitar, está el Concejo para solicitar información, está Transparencia, un funcionario no está obligado a entregar información directamente a un concejal o a cualquier ciudadano que se acerque, cuando involucra información de algún usuario, por eso existe la Transparencia para poder dar respuesta a las inquietudes que existan de algún concejal o cualquier autoridad y, respecto a lo que plantea el concejal, que una funcionaria llamó a la radio, no tiene mayores antecedentes respecto a eso, no conoce el diálogo. **Conc. Rodríguez** señala que sería bueno que le consultara a la asistente social, lo que ella planteó de porqué los concejales no se acercan al departamento social y las veces que ha hecho acercamiento, siempre se le dijo que no podía hacerlo de esa manera, ya sea para solicitar algo o para pedir alguna información, siempre tenía que ser a través de un escrito o a través del Concejo Municipal, le extraña que públicamente se diga otra cosa y en Concejo se diga otra y que sean versiones diferentes que se manejan en la sesión de Concejo, así como a través de los medios de radio difusión. **Sr. Pdte.** señala que no tiene antecedente de esa conversación, pero si concejal Rodríguez tiene alguna duda las puertas están abiertas y en ningún minuto se las van a cerrar por ser un concejal, la igualdad es para todos, si tiene alguna información o duda se debe acercar y si no hay respuesta como él la solicita está el Concejo para evaluar qué está pasando, pero tiene que tener presente que un funcionario municipal trabaja de lunes a viernes, con una recarga laboral tremenda y no hay priorización, no porque vaya un concejal a la oficina va a pasar por sobre todos los que estén esperando, hay que sacar una hora con la funcionaria, poder agendar algo, pero no se le están cerrando las puertas, a lo mejor ha ido en alguna oportunidad y no se le ha podido atender por la recarga que puede existir en la funcionaria, pero que no haya voluntad y que las puertas estén cerradas, eso es totalmente errado a la postura que debe tener cualquier funcionaria, acá no hay instrucciones en particular, la única instrucción del alcalde es poder dar solución a los problemas, es ser oportuno, atender bien a la comunidad, no hay otra instrucción que esa. **Conc. Rodríguez** le gustaría que las versiones sean las mismas que se manejen públicamente a las que se manejan internamente en las sesiones de Concejo.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que el camino a Quinel está en pésimas condiciones, en el lugar que explicaba el concejal Rozas y la otra parte es frente a la presidenta de la junta de vecinos la Sra. Elsa, hay un tremendo evento que puede provocar un accidente, sería importante que se le sigan realizando las mantenciones correspondientes. **Sr. Pdte.** responde que se notificará a Vialidad.

Sin haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 17:03 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°83**  
**del 10 de Marzo de 2015**

**Acuerdo N°424 del 10.03.2015.** El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario, de 4 votos en contra, de concejales: Sabag, Órdenes, Rodríguez y Farrán, de cambiar la Sesión Ordinaria programada para el martes 17 de marzo y efectuarla el día martes 24 de marzo de 2015, en el mismo horario; concejales Figueroa, Rozas y Sr. Pdte. expresaron su voto favorable al cambio.